



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

SAN JUAN DE PASTO, JULIO 31 DE 2024

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



CONTENIDO

INTRODUCCION

1. ALCANCE
2. OBJETIVO GENERAL
3. MARCO LEGAL
4. METODOLOGIA

5. GASTOS GENERALES SEGUNDO TRIMESTRE 2024
 - 5.1. SERVICIOS PÚBLICOS
 - 5.1.1. ENERGIA ELECTRICA
 - 5.1.2. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
 - 5.1.3. ASEO
 - 5.1.4. TELEFONIA MOVIL CELULAR
 - 5.2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES
 - 5.3. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD
 - 5.4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
 - 5.5. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
 - 5.6. VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE Y CAPACITACIÓN
 - 5.7. RECARGOS DE NOMINA

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



1. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública
- Directiva Presidencial No. 09 de 2018 - directrices de austeridad.
- Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- Resolución 1034 del 14 de agosto de 2014, Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., modificada por el artículo 01 de la Resolución 0619 de 2018.

2. METODOLOGIA

Para el segundo trimestre de la vigencia 2024, se revisó la información entregada mensualmente por las áreas de Talento Humanos, Apoyo Logístico, Mantenimiento, Recursos Financieros, entre otras, la cual se cotejó con los reportes de pago registrados en el aplicativo utilidades financieras, los documentos radicados en el aplicativo Gestión Documental y las ejecuciones presupuestales de gastos entregadas por el área de Presupuesto. Por otra parte, se tomó como punto de referencia el comportamiento de los gastos del segundo trimestre del año 2023; seguidamente se procedió a realizar la comparación y el análisis de las variaciones, incremento y/o disminución de los gastos.

Se tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios públicos
- Impresos, publicaciones, información y publicidad
- Combustibles y lubricantes
- Mantenimiento y reparación de vehículos
- Viáticos, gastos de viaje y capacitación
- Recargos

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

3. GASTOS GENERALES

3.1. SERVICIOS PUBLICOS

Es importante tener en cuenta que para cada vigencia, el valor de servicios públicos incrementa teniendo en cuenta el IPC.

3.1.1. ENERGÍA ELÉCTRICA

❖ EDIFICIO PRINCIPAL

Desde el 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2023, el Hospital cuenta con el contrato No. 004.S.S.O.2023 de prestación de servicios con la empresa de energía ASC INGENIERÍA SA ESP, por valor de \$944.498.284.oo.



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



El día 28 de diciembre de 2023 se realizó modificatorio No.2 simple, adición y prórroga al contrato, desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2024 por valor de \$447.550.621.00.

El día 22 de marzo se firma el contrato de prestación de servicios No. 014 S.S.O. con la empresa de energía ASC INGENIERÍA SA ESP, con un plazo desde el 1 de abril al 31 de mayo de 2024, por valor de \$276.526.704.00

Desde el 1 de junio y hasta el 31 de octubre de 2024, el Hospital cuenta con el contrato No. 017.S.S.O.2024 de prestación de servicios con la empresa de energía ASC INGENIERÍA SA ESP, por valor de \$588.148.529.00.

EDIFICIO PRINCIPAL				
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	VARIACION \$	VARIACION %
CONSUMO EN PESOS	392.581.448	311.296.374	81.285.074	26%
CONSUMO EN KW	510.805	487.658	23.147	5%

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, informe 2023

El consumo de energía en pesos, presento un incremento de \$81.285.074, lo que equivale a un 26% en relación al segundo trimestre de la vigencia 2023.

En lo que respecta al consumo de energía en Kw/h se evidencio un incremento de 23.147 Kw/h, lo que equivale a un 5%.

❖ ACELERADOR LINEAL

La infraestructura del Acelerador Lineal cuenta con facturación independiente, el servicio está a cargo de la empresa CEDENAR.

ACELERADOR LINEAL				
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	VARIACION \$	VARIACION %
CONSUMO EN PESOS	34.798.960	28.622.420	6.176.540	22%
CONSUMO EN KW	41.693	37.911	3.782	10%

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, informe 2023

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531

SA-CER448535

OS-CER448536



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



El consumo de energía en pesos presentó un incremento de \$6.176.540, lo que equivale a un aumento del 22% en relación al segundo trimestre de la vigencia 2023.

En lo que respecta al consumo de energía en Kw/h se evidenció un incremento de 3.782 Kw/h, lo que equivale a un incremento del 10%.

3.1.2. ACUEDUCTO y ALCANTARILLADO

❖ EDIFICIO PRINCIPAL

EDIFICIO PRINCIPAL				
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	VARIACION \$	VARIACION %
CONSUMO EN PESOS	76.652.920	67.072.830	9.580.090	14%
CONSUMO EN M3	14.611	14.031	580	4%

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, Informe 2023

El consumo en pesos, se observó un incremento en el consumo de agua de \$9.580.090 que equivale a un 14% con respecto al segundo trimestre de 2023.

En lo que respecta al consumo de agua en M3 se evidenció un incremento de 580 M3 que equivale al 4% con respecto al segundo trimestre de 2023.

❖ UNIDAD COMPLEMENTARIA

UNIDAD COMPLEMENTARIA				
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	VARIACION \$	VARIACION %
CONSUMO EN PESOS	33.249.120	28.614.440	4.634.680	16%
CONSUMO EN M3	6.330	5.985	345	6%

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, informe 2023



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Para el segundo trimestre de la vigencia 2024 se observó un incremento en el consumo de agua de \$4.634.680.00 que equivale a un 16% en comparación con el segundo trimestre del año 2023.

En lo que respecta al consumo de agua en M3 se evidencio un incremento de 345 M3 que equivale al 6% con respecto al segundo trimestre de 2023.

3.1.3. ASEO

El servicio de aseo, comercialización, recolección, limpieza de áreas públicas, transporte y disposición final está a cargo de la empresa EMAS:

❖ EDIFICIO PRINCIPAL

EDIFICIO PRINCIPAL			
II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	VARIACION \$	VARIACION %
25.978.790	25.073.070	905.720	4%

Para la vigencia 2024 se observa un incremento de \$905.720.00 que equivale a un 4% en comparación con el segundo trimestre del año 2023.

❖ UNIDAD COMPLEMENTARIA

UNIDAD COMPLEMENTARIA			
II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	VARIACION \$	VARIACION %
221.430	209.060	12.370	6%

Para la vigencia 2023 se observa un incremento de \$12.370.00 que equivale a un 6% en comparación con el segundo trimestre del año 2023.

➤ CASA ALBERGUE

El día 12 de julio de 2023 se realizó el contrato No.069.CD.2023 de comodato con la Fundación de Apoyo a Enfermos de Cáncer Esperanza de Vida, hasta el día 30 de mayo de 2024.

El día 31 de mayo de 2024, se firmó modificadorio No. 1 – adición en tiempo al contrato No.069.CD.2023 de comodato, hasta el 31 de agosto de 2024



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



La supervisión del comodato está a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, y en cumplimiento a lo establecido en la “cláusula cuarta, B. obligaciones específicas del comodatario, literal h, Asumir el pago de los servicios públicos correspondientes al uso del inmueble, lo cual ser realizara a través de la supervisora del presente contrato”, la Subgerencia presentó las facturas canceladas de los servicios de energía, acueducto y alcantarillado, para los meses de abril, mayo y junio de 2024.

3.1.4. TELEFONIA MOVIL CELULAR

Para el segundo semestre de 2024, el control del servicio y reporte de la información se trasladó al área de Gestión de la información. Se tiene contrato con el operador ENLACES INTERNET A TU ALCANCE SAS, se pasó de 30 líneas de celular a 37 y se mantiene un plan corporativo de consumo controlado.

El área de Gestión de la información comunica que “las seis (6) líneas adicionales se justifican porque se necesitan tener un backup de comunicación en el caso interrupción del servicio con la empresa TELEFONICA (Colombia Telecomunicaciones) y soportar así las áreas de facturación. Así como también una línea adicional para asistente de Gerencia.

SEGUNDO TRIMESTRE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	VARIACION \$	VARIACION %
2.239.147	2.369.937	130.790	6%

Para el segundo trimestre de 2024 se observa una disminucion de \$130.790 en comparacion con el segundo trimestre de 2023, incremento que corresponde a un 6%.

3.2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

El día 29 de diciembre de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024 se celebró el contrato interadministrativo No. 092 CD 2023 con la empresa de Tecnología, imprenta y comunicaciones de Nariño ETICNAR, por valor de \$262.789.000.oo cuyo objeto es "Contratar el suministro de material impreso de las diferentes actividades a realizar por las áreas asistenciales que conforman el HUDN ESE”.

El día 29 de febrero de 2024 se realizó modificadorio No. 1 al contrato, en tiempo desde el 1 de marzo al 30 de abril 2024 y una forma de pago parcial conforme a la entrega de los elementos contratados.

No se evidencia nuevo contrato y/o adición, para los meses de mayo y junio de 202.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Revisada la ejecución presupuestal de gastos, para el segundo trimestre de las vigencias 2023 y 2024 no se observó afectación presupuestal para este rubro.

3.3. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Revisada la ejecución presupuestal de gastos, para el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2023 no se observó afectación presupuestal para este rubro.

3.4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

VEHÍCULOS ASIGNADOS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES

El parque automotor del HUDN ESE, cuenta con once (11) vehículos, así:

- Cuatro vehículos asignados a las áreas administrativas
- Siete vehículos asignados a las áreas asistenciales, de los cuales hay dos unidades móviles del banco de sangre y cinco ambulancias.

AREA ASIGNADA	No. PLACA	TIPO DE VEHICULO	TIPO DE COMBUSTIBLE
AREA ADMINISTRATIVA	OAK 174	AUTOMOVIL	GASOLINA
	OAK 184	AUTOMOVIL	
	OAK 296	AUTOMOVIL	
	OAK 297	AUTOMOVIL	
AREA ASISTENCIAL	OHK 486	AMBULANCIA	ACPM
	OAK 209	AMBULANCIA	
	OAK 307	AMBULANCIA	
	OAK 309	AMBULANCIA	
	OLO 248	AMBULANCIA	
	OAK 216	UNIDADES MOVILES DEL BANCO DE SANGRE	
	OAK 334	UNIDADES MOVILES DEL BANCO DE SANGRE	

Para la vigencia 2024, a partir del 7 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2024 se realizó contrato No. 008 SCS2024 de suministro, con el proveedor Mera Hermanos Ltda., por valor de \$12.346.320.00, cuyo objeto es “Contratar el suministro de combustible para los vehículos de propiedad del HUDN ESE”.

El día 27 de mayo de 2024 se firma contrato hasta el 31 de octubre de 2024, contrato No. 027 SCS 2024 de suministro con el proveedor Mera Hermanos Ltda., por valor de \$18.579.680.00, cuyo objeto es “Contratar el suministro de combustible para los vehículos de propiedad del HUDN ESE”.

Es importante tener en cuenta que el contrato, en su cláusula séptima, estipula un porcentaje por administración del 12% del valor facturado, lo que incrementa el valor de la factura.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



A continuación se presenta el consumo de combustible (gasolina y ACPM) para cada uno de los vehículos del HUDN, mes a mes.

TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA CANTIDAD DE GALONES						
PLACA DE VEHICULO/ MES	OAK 174	OAK 184	OAK 296	OAK 297	OHK 486/ASIST	TOTAL GALONES
ABRIL	20	0	54	9	67	150
MAYO	13	0	53	25	45	135
JUNIO	11	0	35	16	10	72
TOTAL II SEMESTRE	44	0	141	50	122	357

TIPO DE COMBUSTIBLE: ACPM CANTIDAD DE GALONES							
PLACA DE VEHICULO/ MES	OAK 209	OAK 216	OAK 307	OAK 309	OAK 334	OLO 248	TOTAL GALONES
ABRIL	12	59	0	125	0	14	210
MAYO	15	60	0	32	0	29	135
JUNIO	0	16	0	21	41	22	100
TOTAL II SEMESTRE	27	135	0	178	41	65	445

Los vehículos de placas OAK 184 Y AOK 307 no registran consumo de combustible por que se encuentran fuera de servicio.

En la siguiente tabla se puede observar un resumen comparativo entre el segundo trimestre de la vigencia 2024 frente al segundo trimestre de la vigencia 2023, en lo que respecta al consumo de combustible en galones de gasolina y galones de ACPM.

MES/ GALONES DE COMBUSTIBLE	GALONES DE GASOLINA VEHICULOS ADMINISTRATIVOS		VARIACION		GALONES DE ACPM VEHICULOS ASISTENCIALES		VARIACION	
	2024	2023	CANT	%	2024	2023	CANT	%
ABRIL	150	133	17	12%	210	118	92	78%
MAYO	135	80	55	69%	135	130	5	4%
JUNIO	72	106	-34	-33%	100	93	7	8%
TOTAL II SEMESTRE	357	319	38	12%	445	341	104	31%

Fuente: Informe vigencia 2023 - información oficina Apoyo Logístico

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531

SA-CER448535

OS-CER448536



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- El consumo de galones de gasolina, para el segundo trimestre de la vigencia 2024, presentó un aumento de 38 galones con respecto al segundo trimestre de 2023, aumento que corresponde a un 12%.
- El consumo de galones de ACPM, para el segundo trimestre de la vigencia 2024, presentó un incremento de 104 galones con respecto al segundo trimestre de 2023, disminución que corresponde a un 31%.

De la comparación realizada entre el segundo trimestre de 2024 y el segundo trimestre de 2023, con respecto al valor cancelado por concepto de combustible se pudo observar:

MES/ VALOR DE COMBUSTIBLE	VALOR GASOLINA VEHICULOS ADMINISTRATIVOS		VARIACION		VALOR ACPM VEHICULOS ASISTENCIALES		VARIACION	
	2024	2023	CANT	%	2024	2023	CANT	%
ABRIL	2.032.206	1.236.182	796.024	64%	2.060.377	986.026	1.074.351	109%
MAYO	1.841.617	788.876	1.052.741	133%	1.165.019	1.090.801	74.218	7%
JUNIO	972.468	1.095.487	123.019	-11%	861.121	780.270	80.851	10%
TOTAL II SEMESTRE	4.846.291	3.120.545	1.725.746	55%	4.086.517	2.857.097	1.229.420	43%

Fuente: Informe vigencia 2023 – información oficina Apoyo Logístico

- El valor cancelado por concepto de gasolina para el segundo trimestre del año 2024, con respecto al segundo trimestre del año 2023, presentó un incremento de \$1.725.746.00, equivalente al 55%.
- El valor cancelado por concepto de ACPM para el segundo trimestre del año 2024, con respecto al segundo trimestre del año 2023, presentó un incremento de \$1.229.420.00 equivalente al 43%.



3.5. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS

Para la vigencia 2024, a partir del 7 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2024 se realizó contrato No- 012 SCS 2024 de Prestación de servicios, con el proveedor Clínica Automotriz Pasto SAS por valor de \$30.000.000.00, cuyo objeto es “contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluido repuestos) de los vehículos del HUDN ESE”.

El día 13 de junio de 2024 y hasta el 31 de octubre de 2024, se firma contrato No. 041 SCS 2024 de suministro con el proveedor CLINICA AUTOMOTRIS PASTO SAS, por valor de \$73.840.000.00, cuyo objeto es “contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluido repuestos) para los vehículos del HUDN ESE”.

Teniendo en cuenta la información suministrada por la oficina de Apoyo Logístico, a continuación se muestra, para el segundo trimestre del año 2024, los gastos por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo, para cada uno de los vehículos que están asignados a las áreas administrativas y asistenciales del Hospital, así:

VEHICULOS ADMINISTRATIVOS					
PLACA/MES	OAK 174	OAK 184	OAK 296	OAK 297	TOTAL
ABRIL	2.596.173		1.541.050	174.369	4.311.592
MAYO	693.000	304.439			997.439
JUNIO	150.000				150.000
TOTAL II SEMESTRE	3.439.173	304.439	1.541.050	174.369	5.459.031

VEHICULOS ADMINISTRATIVOS								
PLACA/MES	OHK 486	OAK 209	OAK 216	OAK 307	OAK 309	OAK 334	OLO 248	TOTAL
ABRIL	-	2.780.925	1.576.488	-	1.959.316	1.915.950	2.439.262	10.671.941
MAYO	416.500	818.364	344.635	-	1.749.498	325.000	855.770	4.509.767
JUNIO	-	-	-	-	279.650			279.650
TOTAL II SEMESTRE	416.500	3.599.289	1.921.123	-	3.988.464	2.240.950	3.295.032	15.461.358

Fuente: oficina Apoyo Logístico - Informe vigencia 2023

En la tabla siguiente se observa un resumen comparativo de los gastos para el segundo trimestre de 2024 y segundo trimestre de 2023.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



PLACA	SEGUNDO TRIMESTRE		VARIACION	
	2024	2023	\$	%
OAK 174	3.439.173	-	3.439.173	100%
OAK 184	304.439	-	304.439	100%
OAK 296	1.541.050	56.000	1.485.050	2652%
OAK 297	174.369	633.901	- 459.532	-72%
TOTAL VEHICULOS ADMINISTRATIVOS	5.459.031	689.901	4.769.130	691%
OHK 486	416.500	101.000	315.500	312%
OAK 209	3.599.289	3.310.835	288.454	9%
OAK 216	1.921.123	530.000	1.391.123	262%
OAK 307	-	-	-	0%
OAK 309	3.988.464	70.000	3.918.464	5598%
OAK 334	2.240.950	811.000	1.429.950	176%
OLO 248	3.295.032	-	3.295.032	100%
TOTAL VEHICULOS ASISTENCIALES	15.461.358	4.822.835	10.638.523	221%
TOTAL II TRIMESTRE	20.920.389	5.512.736	15.407.653	279%

Para el segundo trimestre de la vigencia 2024, el mantenimiento de los vehículos administrativos tuvo un incremento de \$4.769.130 que equivale al 691% de incremento, en comparación al segundo trimestre de la vigencia 2023.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2024, el mantenimiento de los vehículos asistenciales tuvo un incremento de \$10.638.523 que equivale al 221% de incremento, en comparación al segundo trimestre de la vigencia 2023.

La Profesional de Apoyo Logístico informa que los gastos por concepto de mantenimiento correctivo y preventivo, corresponde a los siguientes hechos:



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



PLACA	VALOR	DETALLE
OAK 174	3.439.173	Guaya, velocímetro empaquetadura caja dirección ,bombillo reversa, liquido hidráulico, reten y aceite caja de cambios, embolo motor arranque, revisión tecnomecanica, alineación, mano de obra general, barra dirección, mano de obra revisión y ajuste ducto tanque combustible
OAK 184	304.439	revisión suspensión delantera y trasera desvare
OAK 296	1.541.050	cambio llanta 205 75 r15 cambio batería MAC
OAK 297	174.369	Servicio de escaner
OHK 486	416.500	cremallera eleva vidrios, bombillo exploradora, cinturón de seguridad y mano de obra
OAK 209	3.599.289	cambio de llantas delanteras, plumillas, flaseher direccional, luz media, liquido hidráulico, aceite motor, tensión guaya embrague, alineación terminal de dirección, tornillo soporte escape, cinturón seguridad, mano de obra
OAK 216	1.921.123	bombillo h4, aceite motor 15w40,cambio de filtros, aire, combustible, separador de combustible y partes, soldadura y refuerzo parales, despinchada, mano de obra Bombillo farola, lavado general y de motor
OAK 309	3.988.464	discos de freno, líquido de frenos, cambio pastillas, mano de obra *mantenimiento preventivo, cambio de aceite 15w40, filtro de aceite, combustible, filtro de aire, mano de obra, soporte motor, servicio de escaner, calibración sistema de inyección, mano de obra, cinturón de seguridad completo, compra tapete
OAK 334	2.240.950	revisión tecnomecanica, limpieza y sondeo radiador arreglo chapa, servicio de escáner, mantenimiento. Válvula EGR, lavado general y de motor
OLO 248	3.295.032	cambio de batería, cambio de cámara, mantenimiento preventivo, Cambio de aceites y filtros, señaletica de correo, sensor filtro sedimentador de combustible, filtro de combustible, cambio sensor lavada tanque motor
TOTAL II TRIMESTRE	20.920.389	

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



3.6. VIATICOS, GASTOS DE VIAJE Y CAPACITACION

A continuación se detalla los gastos de viáticos, gastos de viaje y capacitación efectivamente pagados por la entidad en el segundo trimestre de 2024 vs segundo trimestre de 2023:

RUBRO	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
VIATICOS	5.968.794	11.875.245	5.906.451	50%
GASTOS DE VIAJE	-	13.120.486	13.120.486	100%
CAPACITACION	-	12.851.170	12.851.170	100%

GASTOS DE VIAJE:

El día 26 de marzo de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2024 se firmó el contrato No. 0017 – S.S.C. de suministro, con el contratista TURISMO ANDINO SAS AGENCIA DE VIAJES, cuyo objeto es “contratar el suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, preferiblemente en clase económica, para funcionarios del HUDN ESE, que quieran desplazarse a las diferentes ciudades del país o del exterior”. Por un valor de \$35.000.000.oo.

El día 31 de mayo de 2024 se realizó modificadorio No. 1 al contrato, adición en tiempo, desde el 1 de junio al 31 de julio de 2024.

Una vez revisada la ejecución presupuestal del segundo trimestre de 2024, se observó que el Hospital no realizo pagos por concepto de tiquetes aéreos; y para el segundo trimestre de la vigencia 2023 se realizaron pagos por \$13.120.486.

VIATICOS: Para el segundo trimestre de 2024 se observó una disminución en el gasto del 50% en comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2023.

CAPACITACION: Una vez revisada la ejecución presupuestal del segundo trimestre de 2024, se observó que el Hospital no realizo pagos por concepto de capacitación; y para el segundo trimestre de la vigencia 2023 se realizaron pagos por \$12.851.170.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



3.7. RECARGOS

Con base en la información de nómina, generada desde el sistema Dinámica Gerencial, la información entregada por Presupuesto y Talento Humanos con respecto al pago de recargos se obtiene la siguiente información:

GRUPO	MES	RECARGOS 2024	RECARGOS 2023	VARIACION \$	VARIACION %
PLANTA TEMPORAL	ABRIL	441.716.122	286.878.873	154.837.249	54%
	MAYO	277.521.498	357.409.133	- 79.887.635	-22%
	JUNIO	396.285.340	324.589.928	71.695.412	22%
TOTAL PLANTA TEMPORAL		1.115.522.960	968.877.934	146.645.026	15%
PLANTA PERMANENTE	ABRIL	266.435.160	174.249.809	92.185.351	53%
	MAYO	150.337.094	221.225.331	- 70.888.237	-32%
	JUNIO	223.604.826	183.111.985	40.492.841	22%
TOTAL PLANTA PERMANENTE		640.377.080	578.587.125	61.789.955	11%
TOTAL I TRIMESTRE		1.755.900.040	1.547.465.059	208.434.981	13%

Fuente: Informe vigencia 2023, áreas de Presupuesto, Talento Humano

En lo que corresponde al pago de recargos de la planta temporal y permanente del Hospital, desde el módulo de nómina se observó que, para el segundo trimestre de 2024 se pagaron \$1.755.900.040.00, mientras que en el segundo trimestre de 2023 se pagó la suma de \$1.547.465.059.00, presentándose un incremento de \$208.434.981.00, que corresponde a un 13% para la vigencia 2024.

En el segundo trimestre de 2024 se realizaron pago por valor de \$3.696.708.00, por concepto de recargos, a través de resoluciones de liquidación de prestación de servicios.

RECOMENDACIONES

1. Persistir en el fomento de una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas del Hospital, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



2. Fortalecer las medidas establecidas en materia de austeridad en el gasto, para los rubros que tuvieron incrementos en el segundo trimestre de la vigencia 2024.
3. Interiorizar en toda la organización, la cultura del principio de economía (aprovechamiento de los recursos, teniendo en cuenta la relación costo / beneficio, con el óptimo de calidad), a través de prácticas de socialización y capacitación continua.
4. Realizar campañas periódicamente con el fin de fortalecer la cultura del ahorro en el consumo del papel, motivando al personal del HUDN a ejercer el autocontrol respecto a gastos de papelería promoviendo la utilización por medios digitales de manera preferente y evitar impresiones o en caso contrario, racionalizar el uso de papel y de tinta
5. Realizar campañas internas para fomentar las buenas prácticas para el ahorro de energía y agua, así como la sensibilización dirigida a todo el personal del HUDN, en el uso eficiente y racional de los servicios Públicos.
6. Para la compra de equipos, dentro de las especificaciones técnicas incluir criterios de ahorro de energía.
7. Racionalización de recargos, y evitar la creación de cargos que no generan valor agregado.

Atentamente,

OMAR ERNESTO CORDOBA SALAS
Asesor Control Interno de Gestión

Preparo: Ayda Mery Delgado González
Técnico Administrativo CIG